

DECRETO NRO.: 6697- /

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN MEDIA CALZADA DE CALLE BLANCO, ENTRE CALLES O'HIGGINS Y SAN MARTIN, POR TRABAJOS DE EMERGENCIA CONSISTENTES EN REPARACION DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS, HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ARAUCO, 02 de Noviembre de 2017.

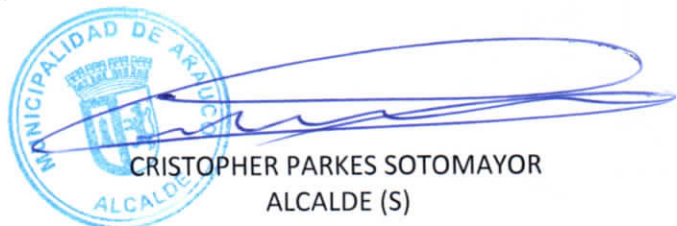
VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 24 de Octubre de 2017, presentada por Empresa Essbio S.A., representada por subgerente zonal de Arauco Sr. Francisco Javier Dupré Núñez, mediante la cual solicita autorización para que contratista Sr. Mauricio Neira Castillo efectúe corte de tránsito en media calzada (calzada Sur) de calle Blanco, entre calles O'Higgins y San Martín, para efectuar trabajo de emergencia, consistente en reparación de colector de aguas servidas, los cuales se realizarán en su totalidad, en un periodo de 20 días corridos.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3° y 96° de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- c) Las atribuciones que me confieren los artículos 3°, letra d), 4° letra h), 26° letra d) y 63° letra i) y l), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a empresa Essbio S.A., representada por subgerente zonal de Arauco Sr. Francisco Javier Dupré Núñez y a contratista Mauricio Neira Castillo, a realizar corte de tránsito en media calzada (calzada Sur) de calle Blanco, entre calles O'Higgins y San Martín, para efectuar trabajos de emergencia, consistente en reparación de colector de aguas servidas, los cuales se realizarán en su totalidad a más tardar el día 12 de Noviembre de 2017.
2. De acuerdo a lo determinado en el artículo 20° Título V del Decreto N° 78/2012 de MINTRATEL, la instalación y mantención de las señales transitorias y medidas de seguridad de tránsito, serán de cargo de la empresa constructora.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

Interesado
Juzgado de Policía Local
Comisaría de Carabineros Arauco
Inspección Municipal
Transparencia Municipal
Oficina de Partes
Dirección de Tránsito